1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2041-2024

Nombre completo del contratista: CARLOS ANDRES MESA ARRECHEA

Documento de identificación: 16896586 DE FLORIDA VALLE

Nombre del Supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/Octubre /2024	30/Noviembre/2024

Modificación(es) al Contrato: N/A.

Suspensión: N/A**.**

Reanudación: N/A**.**

Cesión: N/A**.**

Terminación anticipada: N/A**.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.196.000).

Adición: N/A.

Prórroga**:** N/A**.**

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
* Consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo		x
* Consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.196.000	$ 2.098.000	$0	$ 2.098.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1066289200 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: 8810505467 PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 03/OCTUBRE/2024 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE /2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2041-2024

1. Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

 - El contratista apoyó al programa Poblaciones y Etnias en las actividades lúdico recreativas y deportivas que se desarrollaron en el barrio Alfonzo López de la comuna 07 de Cali, donde la población disfruto de la oferta Deportiva y Recreativa junto a los programas de la secretaria de Deporte y La Recreación Deporte al Barrio, Activamente, en “Radio al Barrio”, en el cual se impactaron alrededor de 300 familias de la misma comunidad.

2. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registró de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos.

 - El contratista Presentó los cronogramas de la operación con los grupos de beneficiarios y las planeaciones de las sesiones además entregó informes solicitados por el metodólogo, consolidando la información de acuerdo con las actividades desarrolladas, siguiendo las directrices brindadas.

3. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento y las propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

 - El contratista asistió a la capacitación solicitada por la coordinación Técnica Natalia Fernández en La Hacienda Cañasgordas el cual pretende a través de la contextualización de los aportes literarios, históricos y arqueológicos presentes en sus características físicas y documentales comunicar sobre los procesos socioculturales intrínsecos de la hacienda y su área de influencia para la comprensión por parte de los visitantes de su aporte a la historia y la cultura de Cali y del Valle del Cauca.

4. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista brindó apoyo a la Feria de servicios en barrio Marroquín II de la comuna 14 de Santiago de Cali, donde el programa poblaciones y Etnias de la Secretaria del Deporte y la Recreación oferto las actividades Recreo Deportiva que los formadores realizan en la comuna.

5. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista diligenció correctamente todas las herramientas de registro de procesos que solicita la gestión de calidad de la secretaria del deporte y la recreación.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/file/d/1Gn0X_GRah95Bs5O7qc93IlLe8jSZTQEE/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7.FIRMAS RESPONSABLES

TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del apoyo a la supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 30/Octubre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.